Gobernación de Itapúa
Comité de Evaluación

DICTAMEN DE EVALUACIÓN N° 41 /18

FECHA	5 de Diciembre de 2018
CONVOCANTE	Gobernación del Departamento de Itapúa
MODALIDAD Y N°	Licitación Por Concurso de Ofertas N° 09/2018
DESCRIPCION DEL LLAMADO	Contratación de Primas y Gastos de Seguros para vehículos, maquinarias, edificio y otros de la Gobernación de Itapúa
ID	N° 352.622

Elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del mencionado llamado, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/2003.

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de ofertas ha sido constituido por Resolución del Ejecutivo Departamental N° 57/2018 de fecha 31 de agosto de 2018, conformado por los siguientes titulares firmantes de la presente evaluación: **el Abog. Crescencio Brizuela, Asesor Jurídico de la Gobernación de Itapúa; el Lic. Carlos Eusebio Benítez, Contador de la Gobernación de Itapúa; y el Ing. Luis María Larré, Secretario de Obras Públicas y Transporte de la Gobernación de Itapúa.**

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

Que, forma parte del presente dictamen de evaluación el Acta de Apertura de Ofertas, cuyo contenido se transcribe a continuación:.." En la ciudad de Encarnación, a los 23 días del mes de noviembre del año 2018, siendo las 09:30 horas, se reúnen en la Gobernación de Itapúa, sito en Avda. Irrazabal y Sgto. Reverchón, la señora Eva Irene Lapierre Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones quien es la que preside el presente acto;

Abg. Eva Lapierre Kokes Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones y el Señor Rubén Romero Asistente de la Unidad Operativa de Contrataciones, la Lic. Yessica González Asistente de la Unidad Operativa de Contrataciones, el Señor Miguel Ángel Escalante Rodríguez con C.I. Nº 1.829.481 en representación de la empresa La Agrícola SA de Seguros Generales, el Sr. Juan Ramón Chávez con C.I. Nº 3.238.284 en representación de la empresa Alfa SA de Seguros y Reaseguros se encuentran en el acto de apertura de ofertas de la:

MODALIDAD Y N°	**Concurso de Ofertas N° 09/2018**
DESCRIPCION DEL LLAMADO	**Contratación de Primas y Gastos de Seguros para Vehículos, maquinarias Edificio y otros de la Gobernación de Itapúa**
ID	**352.622**

1. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el SICP:

Se procede a dejar expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

N° de oferente	Mesa de Entrada	Nombre del oferente	RUC	Representado por:
Oferente 1	6817	La Agrícola SA de Seguros Generales	80020935-4	Carlos Alberto Levi Giménez
Oferente 2	6823	Alfa SA de Seguros y Reaseguros	80004049-0	Jorgelina Aguilera Rolón y Jorge Ricardo Sarubi Caballero

2. Retiro de ofertas: (NO APLICA)

En caso que lo hubiere, se procederá a verificar de entre las ofertas recibidas por correo o entregadas personalmente, los sobres marcados como "RETIRO".

N° de oferente	Nombre del oferente	RUC	Representado por:
Oferente 1			
Oferente 2			
Oferente 3			

3. Sustitución de Ofertas: (NO APLICA)

En caso que lo hubiere, se abrirán los sobres marcados como "SUSTITUCION".

N° de oferente	Nombre del oferente	RUC	Representado por:
Oferente 1			
Oferente 2			
Oferente 3			

4. Modificación de Ofertas: (NO APLICA)

En caso que lo hubiere, los sobres marcados como "MODIFICACION" se abrirán y leerán en voz alta con la oferta correspondiente. No se permitirá ninguna modificación a las ofertas a menos que la comunicación de modificación correspondiente contenga la autorización válida para solicitar la modificación y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas.

N° de oferente	Nombre del oferente	RUC	Representado por:
Oferente 1			
Oferente 2			
Oferente 3			

5. Ofertas tardías: (NO APLICA)

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, modificado por el Decreto N° 3719/15 – las siguientes ofertas han sido desechadas por Presentación tardía:

N° de oferente	Nombre del oferente	RUC	Representado por:
Oferente 1			
Oferente 2			
Oferente 3			

6. Monto de las ofertas:

A continuación, se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes, conforme al sistema de evaluación:

N°	Nombre del oferente	RUC	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
Oferente 1	La Agrícola SA de Seguros Generales	80020935-4	380.261.500
Oferente 2	Alfa SA de Seguros y Reaseguros	80004049-0	306.770.000

7. Ofertas Alternativas:

(NO APLICA)

N°	Nombre del oferente	RUC	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
Oferente 1			
Oferente 2			
Oferente 3			

8. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, modificado por el Decreto 3719/15, la verificación es de carácter preliminar y meramente cuantitativa. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

N°	Documentos solicitados en el PBC	La Agrícola SA de Seguros Generales	Alfa SA de Seguros y Reaseguros
1	Formulario de oferta debidamente firmado	Posee	Posee
2	Garantía de mantenimiento de ofertas	Posee	Posee
3	Doc. Que acredite la representación del firmante	Posee	Posee
4	Declaración Jurada del Artículo 40°	Posee	Posee
5	Declaración Jurada del Menor	Posee	Posee
6	Balance General: del ejercicio fiscal 2015, 2016 y 2017	Posee	Posee
7	Estado de Resultado: del ejercicio fiscal 2015, 2016 y 2017	Posee	Posee
8	Copias de Contratos o facturaciones de ventas de Seguros en el ejercicio fiscal del año 2015, 2016 y 2017	Posee	Posee
9	Patente Comercial	Posee	Posee
10	Certificado de Origen Nacional expedido por el M.I.C	41663	No Posee
11	Constancia de RUC	Posee	Posee

9. Mencionar los oferentes que presentaron los documentos con la constancia de SIPE:

N°	Nombre del oferente	Ruc	Constancia de SIPE N°
Oferente 1	La Agrícola SA de Seguros Generales	80020935-4	1524700
Oferente 2	Alfa SA de Seguros y Reaseguros	80004049-0	1506239

10. Mencionar los siguientes datos de la Garantía de Mantenimiento de Oferta:

N°	Nro. Garantía	Póliza	Aseguradora / Banco	N° de Póliza	Monto	Fecha de Expedición	Fecha Final
La Agrícola SA de Seguros Generales		Póliza	Seguros Chaco SA	22.1508.14 305/000	20.000.000	23/11/18	21/02/19
Alfa SA de Seguros y Reaseguros		Póliza	Seguros Chaco SA	22.1508.14 299/000	20.000.000	23/11/18	21/02/19

11. Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:

Observaciones (objeciones formuladas por los participantes) realizadas en el acto de apertura de ofertas.	**OFERENTE (nombre del oferente que realizó las observaciones)**
1.	
2.	
3.	
4.	

12. Oferentes o sus representantes acreditados que hayan solicitado la suscripción de documentos de sus competidores: (NO APLICA)

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobre, siendo las diez horas con cinco minutos, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento"... SIC...

EVALUACION DE LAS OFERTAS POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR

A- Análisis por parte del Comité Evaluador de las observaciones presentadas en el Acto de Apertura de Ofertas:

Conforme consta en el Acta de Apertura de Ofertas no se han realizado observaciones por parte de los oferentes presentes.

I. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta, de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente: ----------

OFERENTE	Formulario de oferta debidamente firmado	Documento que acredita la existencia legal y representación suficiente del firmante de la oferta.	Garantía de mantenimiento de oferta	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones del Art. 40° (1) y (2)
La Agrícola S.A de Seguros Generales.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Alfa S.A de Seguros y Reaseguros	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Como se puede observar en el cuadro ilustrativo, las empresas La Agrícola S.A de Seguros Generales y Alfa S.A de Seguros y Reaseguros, han presentado satisfactoriamente los documentos de carácter sustancial. -

II. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61° del Decreto N°21909/03, se ha procedido a la verificación de las Listas de Precios presentada por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial; de dicho análisis se ha comprobado que las siguientes empresas han presentado errores aritméticos;

° **ALFA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS**: El oferente ha cometido errores aritméticos, los cuales se pasa a citar:

Precio Total Ofertado Gs	Precio Total Ofertado corregido Gs.	Conformidad del oferente
306.770.000	306.750.000	Vía Nota de la UOC N° 544/2018, se ha solicitado la aceptación o rechazo de las correcciones verificadas; dicha solitud no ha sido respondida por la empresa.

° **La Agrícola S.A de Seguros Generales**: El oferente ha cometido errores aritméticos, los cuales se pasa a citar:

Precio Total Ofertado Gs	Precio Total Ofertado corregido Gs.	Conformidad del oferente
380.261.500	385.961.500	Vía Nota de la UOC N° 543/2018, se ha solicitado la aceptación o rechazo de las correcciones verificadas; dicha solitud ha sido respondida en tiempo y forma por la Empresa aceptando dichas correcciones.

III. Aplicación del margen de preferencia:

Seguidamente se verificó la presentación de los Certificados de Origen Nacional presentados por los Oferentes tal como lo establece la Resolución 1560/16 del MIC, donde se observa en el Informe de los Certificados emitidos a través de la Ventanilla Única de Exportación (VUE) del Ministerio de Industria y Comercio, que se han autorizados a los Oferentes, según el siguiente cuadro: ----------

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	42548	352622	490027	VerCertificado	Autorizado,	22/11/2018 19:21:54	800040490	ALFA SA DE SEGUROS Y REASEGUROS
Servicio	42470	352622	488308	VerCertificado	Autorizado,	22/11/2018 19:09:19	800209354	LA AGRICOLA SA DE SEGUROS GENERALES

IV. Solicitud de documentos y otros:

Que, importante es mencionar, que luego de realizado un estudio de los documentos solicitados en el PBC y los presentados por los oferentes, se le ha requerido por Nota N° 544/2018, de fecha 30 de noviembre del 2018 y en el plazo de 24 horas a la **Empresa ALFA S.A. de Seguros y Reaseguros** la presentación de los siguientes documentos y/o informes: -

- Aceptación o rechazo del error aritmético en la sumatoria total de su oferta.
- El desgloce de precios del producto ofertado atendiendo a lo dispuesto en la Resolución DNCP N°411/2018 por la cual aprueba el criterio de evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la ley de "Contrataciones Públicas". Conforme Planilla de diferencia

porcentual entre el precio referencial y precio ofertado, adjuntada.

- Patente Municipal de la Agencia del Distrito de Encarnación del año 2015, 2016, y 2017.

Que, en ese sentido la empresa ALFA S.A no ha contestado la nota de referencia.

Que, asimismo, se le ha requerido por Nota N° 543/2018, de fecha 30 de noviembre del 2018 y en el plazo de 24 horas a la Empresa **LA AGRICOLA S.A DE SEGUROS GENERALES** la presentación de los siguientes documentos y/o informes:

- Aceptación o rechazo del error aritmético en la sumatoria total de su oferta.
- El desglose de precio del producto ofertado atendiendo a lo dispuesto en la **Resolución DNCP N° 411/2018** ***por la cual aprueba el criterio de evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la ley de "Contrataciones Públicas".*** Conforme Planilla de diferencia porcentual entre el precio referencial y precio ofertado, adjuntada.
- Patente Municipal de la Agencia del Distrito de Encarnación del año 2015.

Que, en ese sentido la empresa LA AGRICOLA S.A de Seguros Generales ha contestado la nota de referencia en el plazo establecido, cuya contestación se pasará a analizar más adelante.

V. Cuadro comparativo de ofertas:

Se realiza el cuadro comparativo de ofertas, el cual forma parte del presente informe de evaluación y se verifican en detalle el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los ítems ofertados conforme a los criterios establecidos en la carta de invitación y el art. 61° del Decreto 21.909, "*Que reglamenta la ley 2051/03 De Contrataciones Públicas.*

De conformidad a lo plasmado en el cuadro comparativo de ofertas y considerando que la presente licitación en su sistema de adjudicación es POR EL TOTAL. Se procede a analizar la oferta

más baja presentada; y de dicho análisis se han realizado las siguientes consideraciones:

1- Que la oferta más baja presentada corresponde a la **EMPRESA ALFA S.A de Seguros y Reaseguros**, por lo que se procede a realizar el análisis detallado y pormenorizado de dicha oferta:

1.1 Verificación respecto a los demás requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones:

En el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma ALFA S.A de Seguros y Reaseguros., a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el PBC: --

Capacidad legal: la oferta presenta, la declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03; se han verificado a través del SINARH y los miembros de la sociedad y representantes (Según anexo), no se encuentran registrados como funcionarios públicos. -

1.2 **DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA**

I. DOCUMENTOS **SUSTANCIALES**	
a) Formulario de oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VII]*	CUMPLE
b) Garantía de mantenimiento de oferta*	CUMPLE
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. w), ambos de la ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*	CUMPLE
d) Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de	CUMPLE

Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	
II. DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS JURÍDICAS	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.*	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del o los representantes/s legal/es. *	CUMPLE
c) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	CUMPLE
d) Copia autenticada de la última declaración jurada presentada a la Superintendencia de Seguros con sello de recepción de la misma, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 "De Seguros" y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último periodo.	CUMPLE
e) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
f) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
g) Fotocopia simple de la Patente comercial.	CUMPLE

III. OTROS DOCUMENTOS	
• Constancia emitida por la Convocante, o declaración jurada del oferente, obre la visita de inspección a los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes e instalaciones, cuya cobertura es objeto de esta licitación.	CUMPLE

• Declaración jurada de poseer capacidad financiera, donde se indique claramente el margen de solvencia, el patrimonio propio no comprometido, de contar con fondo de garantía, cantidad de reaseguradores, éste último de ser requerido por la convocante en procesos de CO.	CUMPLE
• Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora.	CUMPLE
• Declaración jurada donde se informe de todos los mecanismos de transferencias de riesgos, individualizándose el tipo de contrato aplicado. • En caso de requerir reaseguro FACULTATIVO, Carta de compromiso del (los) reasegurador (es) inscripto (s) en la Superintendencia de Seguros, dirigida al oferente, manifestando que en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado, con la mención de su participación, así como el país de origen, dirección y su calificación. • Si la aseguradora posee capacidad de retención para la cobertura, deberá indicarla.	CUMPLE NO APLICA
• Declaración jurada de información sobre pólizas emitidas a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 5 de la Sección VII "Formularios".	CUMPLE
• Declaración jurada de información sobre siniestros indemnizados a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 6 de la Sección VII "Formularios".	CUMPLE
• Patente municipal de la Agencia local del Distrito de Encarnación, de los años 2016, 2017 y 2018.	NO CUMPLE
• Declaración Jurada de Declaración Jurada de parte del oferente en la que se indique que el mismo cuenta con una antigüedad mínima de 3(tres) años, 2015, 2016 y 2017, ininterrumpida, para operar en los ramos de la licitación	CUMPLE
• Declaración Jurada de No registrar siniestros pendientes ni en gestión judicial con la convocante.-	CUMPLE
• No registrar siniestros pendientes, rechazados ni en gestión judicial con la convocante.-	CUMPLE

1.3 **Capacidad Financiera;** El oferente ha presentado la documentación requerida en las bases de la licitación. En este apartado nos permitimos adjuntar el detalle sobre coeficiente de liquidez, nivel de endeudamiento y nivel de rentabilidad, donde se observa el total cumplimiento con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

1.4 **Experiencia;** el oferente ha presentado la documentación en carácter de Declaración Jurada que acredita la capacidad en materia de experiencia.

1.5 **Cumplimiento con los demás criterios técnicos; en materia de cobertura:** Dentro de las especificaciones técnicas se ha establecido que en materia de cobertura la empresa debía contar con un local o sucursal dentro de un radio de 10 km de la ciudad de Encarnación, teniendo como punto de referencia la Gobernación de Itapúa; esto a los efectos de contar con una respuesta rápida y un servicio en tiempo y forma. Para la acreditación de dicho requisito se ha solicitado dentro de la Sección VI Anexo 1 "Documentos que componen la Oferta" la Patente municipal de la Agencia local del Distrito de Encarnación, de los años 2015, 2016, 2017. Que la empresa Alfa S.A no ha presentado dicha documentación al momento de realizarse la Apertura de las Ofertas, por lo que se le ha requerido la presentación de la misma por NOTA UOC N° 544/2018, no habiendo respondido la Empresa a dicho requerimiento. Por lo que NO CUMPLE LA EMPRESA ALFA SA CON EL CRITERIO REQUERIDO EN MATERIA DE COBERTURA. Siendo de suma importancia que la empresa cuente con una agencia local dentro del distrito a los efectos de agilizar los trámites más aun teniendo en cuenta el gran número de vehículos y maquinarias del Gobierno Departamental a ser asegurados, que requieren una rápida respuesta ante sucesos siniéstrales; a fin de evitar demoras innecesarias que afecten el servicio que presta la Institución en las diversas áreas.

1.6 Igualmente, se procedió a realizar la verificación de los precios referenciales con la oferta presentada por el oferente, estando algunos precios ofertados fuera de los parámetros dispuestos en la normativa. En ese sentido, se ha requerido por NOTA UOC N° 544/2018 el DESGLOCE DE PRECIO DEL PRODUCTO OFERTADO atendiendo a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 411/2018. No siendo respondida la nota por parte del oferente. Y de conformidad a lo dispuesto en el PBC al no responder el oferente dicha solicitud la oferta podrá ser rechaza.

LA DIFERENCIA PORCENTUAL ENTRE EL PRECIO REFERENCAL Y PRECIO OFERTADO SEGÚN RESOLUCION 411/18 DE LA DNCP, SE ADJUNTA AL PRESENTE DICTAMEN COMO ANEXO 2.

Por todo lo expuesto más arriba, al no cumplir el oferente con el criterio técnico exigido en el Pliego de Bases y Condiciones en materia de cobertura; y al no responder la solicitud en cuanto al desglose de los precios que han sido ofertados fuera de los parámetros referenciales, resulta del parecer de este Comité Evaluador proceder a LA DESCALIFICACION DE LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA ALFA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS.

2- Que la siguiente oferta más baja presentada corresponde a la **EMPRESA LA AGRICOLA S.A DE SEGUROS GENERALES,** por lo que se procede a realizar el análisis detallado y pormenorizado de dicha oferta:

2.1 Verificación respecto a los demás requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones:

En el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma LA AGRICOLA S.A DE SEGUROS GENERALES, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el PBC: -

Capacidad legal: la oferta presenta, la declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03; se han verificado a través del SINARH y los miembros de la sociedad y representantes (Según anexo), no se encuentran registrados como funcionarios públicos. -

2.2 DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

IV. DOCUMENTOS **SUSTANCIALES**	
e) Formulario de oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VII]*	CUMPLE
f) Garantía de mantenimiento de oferta*	CUMPLE
g) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. w), ambos de la ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*	CUMPLE
h) Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
V. DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS JURÍDICAS	
h) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.*	CUMPLE
i) Fotocopia simple de la cédula de identidad del o los representantes/s legal/es. *	CUMPLE
j) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	CUMPLE
k) Copia autenticada de la última declaración jurada presentada a la Superintendencia de Seguros con sello de recepción de la misma, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 "De Seguros" y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último periodo.	CUMPLE

l) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
m) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
n) Fotocopia simple de la Patente comercial.	CUMPLE

VI. OTROS DOCUMENTOS	
• Constancia emitida por la Convocante, o declaración jurada del oferente, obre la visita de inspección a los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes e instalaciones, cuya cobertura es objeto de esta licitación.	CUMPLE
• Declaración jurada de poseer capacidad financiera, donde se indique claramente el margen de solvencia, el patrimonio propio no comprometido, de contar con fondo de garantía, cantidad de reaseguradores, éste último de ser requerido por la convocante en procesos de CO.	CUMPLE
• Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora.	CUMPLE
• Declaración jurada donde se informe de todos los mecanismos de transferencias de riesgos, individualizándose el tipo de contrato aplicado. • En caso de requerir reaseguro FACULTATIVO, Carta de compromiso del (los) reasegurador (es) inscripto (s) en la Superintendencia de Seguros, dirigida al oferente, manifestando que en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado, con la mención de su participación, así como el país de origen, dirección y su calificación. • Si la aseguradora posee capacidad de retención para la cobertura, deberá indicarla.	CUMPLE NO APLICA

• Declaración jurada de información sobre pólizas emitidas a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 5 de la Sección VII "Formularios".	CUMPLE
• Declaración jurada de información sobre siniestros indemnizados a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 6 de la Sección VII "Formularios".	CUMPLE
• Patente municipal de la Agencia local del Distrito de Encarnación, de los años 2016, 2017 y 2018.	CUMPLE
• Declaración Jurada de Declaración Jurada de parte del oferente en la que se indique que el mismo cuenta con una antigüedad mínima de 3(tres) años, 2015, 2016 y 2017, ininterrumpida, para operar en los ramos de la licitación	CUMPLE
• Declaración Jurada de No registrar siniestros pendientes ni en gestión judicial con la convocante.-	CUMPLE
• No registrar siniestros pendientes, rechazados ni en gestión judicial con la convocante.-	CUMPLE

2.3 Capacidad Financiera; El oferente ha presentado la documentación requerida en las bases de la licitación. En este apartado nos permitimos adjuntar el detalle sobre coeficiente de liquidez, nivel de endeudamiento y nivel de rentabilidad, donde se observa el total cumplimiento con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

2.4 **Experiencia;** el oferente ha presentado la documentación en carácter de Declaración Jurada que acredita la capacidad en materia de experiencia.

2.5 Cumplimiento con los demás criterios técnicos; en materia de cobertura y especificaciones técnicas: el oferente ha cumplido con la totalidad de los requerimientos establecidos en el PBC en materia de cobertura. El mismo ha presentado al momento de la apertura de ofertas la patente municipal de la Agencia del distrito de Encarnación de los años 2016 y 2017, habiéndose requerido por NOTA UOC N° 543/2018 la presentación de la patente municipal de la Agencia en el Distrito de Encarnación del año; dicha nota fue respondida por la empresa habiendo presentado el documento requerido. Además conforme a la documentación que acompaña la oferta la misma cumple con las demás especificaciones técnicas requeridas en las bases de la presente licitación.

2.6 Igualmente, se procedió a realizar la verificación de los precios referenciales con la oferta presentada por el oferente, estando algunos precios ofertados fuera de los parámetros dispuestos en la normativa. En ese sentido, se ha requerido por NOTA UOC N° 543/2018 el DESGLOCE DE PRECIO DEL PRODUCTO OFERTADO atendiendo a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 411/2018. Habiendo contestado la empresa en tiempo y forma lo requerido por la convocante, siendo satisfactorios para nuestra parte los fundamentos esgrimidos por la empresa en cuestión. Encontrándose los demás ítems dentro de los parámetros de variación dispuestos LA DIFERENCIA PORCENTUAL ENTRE EL PRECIO REFERENCAL Y PRECIO OFERTADO SEGÚN RESOLUCION 411/18 DE LA DNCP, SE ADJUNTA AL PRESENTE DICTAMEN COMO ANEXO 2.

Por todo lo expuesto más arriba, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones elaborado para el llamado de referencia, la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y el Decreto 21909/03, que lo reglamenta, y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente y formalmente con todos los requisitos de calificación, este Comité Evaluador, **recomienda adjudicar la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2018 "CONTRATACION DE SEGURO DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS, EDIFICIO Y OTROS PARA LA GOBERNACION DE ITAPUA"**, a favor de la **EMPRESA LA AGRICOLA S.A DE SEGUROS GENERALES,** por el monto total de su oferta que asciende a la suma de **Gs.385.961.500 (trescientos ochenta y cinco millones novecientos sesenta y un mil quinientos guaraníes).**

El acto se desarrolló con trasparencia e independencia de criterio y en presencia total de los miembros del Comité, que sugiere al Señor Gobernador la adjudicación según la oferta presentada.

Es nuestro dictamen.

Abg. Crescencio Brizuela

Director Jurídico

Gobernación de Itapúa

Ing. Luis María Larré

Secretario de Obras Públicas y Transporte

Gobernación de Itapúa

Lic. Carlos Benítez

Contador General

Gobernación de Itapúa

Ratios Financieros

LA AGRICOLA S.A DE SEGUROS GENERALES

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ

Periodo	(1)Act. Circulante	(2)Pas. Circulante	(1)/(2)Resultado	Promedio de los tres ultimos años
31/12/2015	27.685.316.892	17.031.761.556	1,63	
31/12/2016	35.521.872.478	20.098.686.190	1,77	1,67
31/12/2017	41.914.109.263	25.726.789.407	1,63	

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO

Periodo	(1)Pas. Total	(2)Act. Total	(1)/(2)Resultado	
31/12/2015	18.505.144.330	33.321.207.778	0,5554	
31/12/2016	20.098.686.190	35.521.872.478	0,5658	0,5783
31/12/2017	25.726.789.407	41.914.109.263	0,6138	

NIVEL DE RENTABILIDAD

Periodo	(1)Ing. Neto	(2)Cap. Integrado	(1)/(2)Resultado	
31/12/2015	2.017.049.985	6.000.000.000	0,06053352	
31/12/2016	1.985.855.268	600.000.000	3,30975878	8,72
31/12/2017	182.407.065	8.000.000	22,80088313	

1- Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años (2015, 2016; 2017.)
2- Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres últimos años (2015, 2016; 2017.)
3- Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
El promedio en los últimos tres años, no deberá ser negativo.

Obs.: La Empresa La Agricola S.A de Seguros Generales cumple con lo solicitado en el PBC.

Lic. Yessica González M.
Unidad Opva. de Contrataciones
Gobernación - Itapúa

Ratios Financieros

Alfa SA de Seguros y Reaseguros

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ

Periodo	(1)Act. Circulante	(2)Pas. Circulante	(1)/(2)Resultado	Promedio de los tres ultimos años
31/12/2015	17.568.243.740	11.380.666.421	1,54	
31/12/2016	19.523.468.568	13.479.382.699	1,45	1,53
31/12/2017	19.148.301.806	12.023.241.304	1,59	

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO

Periodo	(1)Pas. Total	(2)Act. Total	(1)/(2)Resultado	
31/12/2015	11.380.666.421	20.062.427.190	0,5673	
31/12/2016	13.479.382.699	22.365.395.723	0,6027	0,3900
31/12/2017	12.023.241.304	21.195.850.119	0,5672	

NIVEL DE RENTABILIDAD

Periodo	(1)Ing. Neto	(2)Cap. Integrado	(1)/(2)Resultado	
31/12/2015	1.316.217.727	5.683.981.150	0,231566167	
31/12/2016	743.951.472	5.683.376.588	0,130899556	0,15
31/12/2017	586.674.802	6.661.600.000	0,088068152	

1- Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años (2015, 2016; 2017.)
2- Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres últimos años (2015, 2016; 2017.)
3- Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
El promedio en los últimos tres años, no deberá ser negativo.

Obs.: La Empresa Alfa SA de Seguros y Reaseguro cumple con lo solicitado en el PBC.

Lic. Yessica González M.
Unidad Opva. de Contratación
Gobernación - Itapúa

DIFERENCIA PORCENTUAL ENTRE PRECIO REFERENCIAL Y PRECIO OFERTADO SEGÚN RESOLUCIÓN Nº 411/2018 DE LA DNCP

Contratación de Primas y Seguros de vehículos y maquinarias, Edificio y otros para la Gobernación de Itapúa, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No							La Agricola SA de Seguros Generales		Alfa SA de Seguros y Reaseguros	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant	Precio unitario (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Cumple/ No Cumple	Precio unitario (IVA incluido)	Cumple/ No cumple
1	84131501-002	Seguro contra incendio	Unidad	EVENTO	1	10.000.000	7.000.000	Cumple	8.000.000	Cumple
2	84131501-004	Seguro de bienes muebles	Unidad	EVENTO	1	6.000.000	4.200.000	Cumple	5.000.000	Cumple
3	84131501-001	Seguro contra robo / asalto	Unidad	EVENTO	1	4.500.000	3.150.000	Cumple	4.000.000	Cumple
4	84131501-003	Seguro de cristales	Unidad	EVENTO	1	7.000.000	4.900.000	Cumple	6.500.000	Cumple
5	84131512-002	Seguro de equipos electronicos	Unidad	EVENTO	1	4.500.000	3.600.000	Cumple	4.000.000	Cumple
6	84131512-001	Seguro para equipos informaticos	Unidad	EVENTO	1	5.000.000	3.500.000	Cumple	4.500.000	Cumple
7	84131501-006	Seguro contra daños climaticos, explosion, derrumbes y relacionados	Unidad	EVENTO	1	4.000.000	2.800.000	Cumple	3.800.000	Cumple
8	84131514-001	Seguro de fidelidad de empleados	Unidad	EVENTO	1	5.000.000	2.500.000	No Cumple	4.800.000	Cumple
9	84131503-001	Seguro de vehiculos - Todo riesgo	Unidad	EVENTO	1					
9.1		Camioneta 4x4 - Nissan Patrol 2005 - EAC 640	Unidad	EVENTO	1	4.000.000	2.928.000	Cumple	2.040.000	No Cumple
9.2		Camioneta 4x4 VW Amarok 2014 - NBB 414	Unidad	EVENTO	1	4.000.000	3.660.000	Cumple	2.475.000	No Cumple
9.3		Camioneta 4x4 VW Amarok 2014 - NBB 413	Unidad	EVENTO	1	4.000.000	3.660.000	Cumple	2.475.000	No Cumple
9.4		Camioneta 4x4 Nissan Navara 2008- BED339	Unidad	EVENTO	1	3.000.000	2.928.000	Cumple	2.040.000	No Cumple
9.5		Camioneta 4x4 Nissan Navara 2008 - BED 338	Unidad	EVENTO	1	3.000.000	2.928.000	Cumple	2.040.000	No Cumple
9.6		Camioneta 4x4 Nissan Navara 2012 - BNJ 713	Unidad	EVENTO	1	3.000.000	2.928.000	Cumple	2.380.000	Cumple
9.7		Camioneta 4x4 Nissan Navara 2008 - BED 578	Unidad	EVENTO	1	3.000.000	3.416.000	Cumple	2.040.000	No Cumple
9.8		Camioneta 4x4 Nissan Navara 2011 - NAS 268	Unidad	EVENTO	1	3.000.000	2.928.000	Cumple	2.380.000	Cumple
9.9		Camioneta 4x2 Toyota Hillux 2006 - EAD 556	Unidad	EVENTO	1	3.500.000	3.416.000	Cumple	2.040.000	No Cumple
9.10		Camioneta 4x2 Toyota Hillux 2006 - EAD 518	Unidad	EVENTO	1	3.500.000	2.928.000	Cumple	2.040.000	No Cumple
9.11		Camioneta 4x2 Toyota Hillux 2006 - EAD 547	Unidad	EVENTO	1	3.500.000	2.928.000	Cumple	2.040.000	No Cumple
9.12		Camioneta 4x2 Toyota Hillux 2013 - BNO 922	Unidad	EVENTO	1	4.000.000	3.904.000	Cumple	2.720.000	No Cumple
9.13		Camioneta 4x2 Toyota Hillux 2013 - BNP 124	Unidad	EVENTO	1	4.000.000	3.904.000	Cumple	2.720.000	No Cumple
9.14		Camioneta 4x4 Toyota Hillux 2012 - BHX 655	Unidad	EVENTO	1	3.500.000	3.904.000	Cumple	2.720.000	No Cumple
9.15		Camioneta 4x4 Toyota Hillux 2012 - BJE 666	Unidad	EVENTO	1	3.500.000	3.904.000	Cumple	2.720.000	No Cumple
9.16		Camioneta 4x2 Toyota Hillux 2012 - BNF 204	Unidad	EVENTO	1	3.500.000	3.904.000	Cumple	2.720.000	No Cumple
9.17		Minibus - Hyundai H1 2015 - BXJ 173	Unidad	EVENTO	1	7.000.000	4.367.600	No Cumple	3.043.000	No Cumple
9.18		Minibus - Hyundai H1 2015 - BXJ 172	Unidad	EVENTO	1	7.000.000	4.367.600	No Cumple	3.043.000	No Cumple
9.19		Minibus - Hyundai H1 2015 - BXJ 174	Unidad	EVENTO	1	7.000.000	4.367.600	No Cumple	3.043.000	No Cumple
9.20		Minibus - Hyundai H1 2015 - BXJ 175	Unidad	EVENTO	1	7.000.000	4.367.600	No Cumple	3.043.000	No Cumple
9.21		Automovil Sedan Hyundai Accent - 2015 - BXJ 178	Unidad	EVENTO	1	4.500.000	2.440.000	No Cumple	1.700.000	No Cumple
9.22		Camioneta 4x4 Isuzu Dmax 2015 - BXJ 171	Unidad	EVENTO	1	5.000.000	4.318.800	Cumple	3.000.000	No Cumple
9.23		Camioneta 4x4 Isuzu Dmax 2015 - BXJ 170	Unidad	EVENTO	1	5.000.000	4.318.800	Cumple	3.000.000	No Cumple
9.24		Camioneta 4x4 Isuzu Dmax 2015 - BXJ 169	Unidad	EVENTO	1	5.000.000	4.318.800	Cumple	3.000.000	No Cumple
9.25		Camion Dual MB 1315 -2009 - OAO 557	Unidad	EVENTO	1	4.000.000	9.760.000	No Cumple	6.800.000	No Cumple
9.26		Camion Dual agrale 7500 -2003- AYH 603	Unidad	EVENTO	1	2.500.000	2.440.000	Cumple	1.700.000	No Cumple
9.27		Minibus Dual MB Sprinter - 2011 - BHR 720	Unidad	EVENTO	1	9.000.000	6.588.000	Cumple	4.590.000	No Cumple
9.28		Minibus Dual MB Sprinter - 2014 - BUE 391	Unidad	EVENTO	1	12.000.000	8.418.000	Cumple	5.865.000	No Cumple
9.29		Omnibus MB Mburuvicha 1417 Clinica movil - 2014 - EAJ 437	Unidad	EVENTO	1	18.000.000	19.300.340	Cumple	12.000.000	Cumple
9.30		Furgon Traslado - Renault Master3 - 2014 -EAJ 272	Unidad	EVENTO	1	7.000.000	7.171.160	Cumple	4.990.000	No Cumple
9.31		Camion dual MB 711 - 2014 - EAJ 257	Unidad	EVENTO	1	7.000.000	6.588.000	Cumple	4.590.000	Cumple
9.32		Tractocamión MB Axor S/36 - 2014 - BUR 138	Unidad	EVENTO	1	14.000.000	13.249.200	Cumple	9.230.000	No Cumple
9.33		Camion Volquete Ford Cargo 1722 -2011 -NAK 880	Unidad	EVENTO	1	3.500.000	9.760.000	No Cumple	6.800.000	No Cumple
9.34		Camion Volquete Ford Cargo 1722 -2011 -NAL 469	Unidad	EVENTO	1	3.500.000	9.760.000	No Cumple	6.800.000	No Cumple
9.35		Camion Volquete Volvo V210 - 2008 - BDC 539	Unidad	EVENTO	1	5.000.000	8.540.000	No Cumple	5.775.000	Cumple
9.36		Camion Volquete Volvo V210 - 2008 - BDB 643	Unidad	EVENTO	1	5.000.000	8.540.000	No Cumple	5.755.000	Cumple
9.37		Camion Volquete -VW 14150 - 1998 - AJO 956	Unidad	EVENTO	1	3.000.000	1.830.000	No Cumple	1.275.000	Cumple
9.38		Camion Volquete -VW 14150 - 1998 - AJO 976	Unidad	EVENTO	1	3.000.000	1.830.000	No Cumple	1.275.000	Cumple
9.39		Camion cerrado Dual Agrale 6500 - 2016	Unidad	EVENTO	1	5.000.000	9.760.000	No Cumple	6.800.000	No Cumple
9.40		Camion Guinche Agrale 8500 - 2016	Unidad	EVENTO	1	5.000.000	8.540.000	No Cumple	5.950.000	Cumple
9.41		Camion cisterna Agrale 8500 - 2016	Unidad	EVENTO	1	7.000.000	9.760.000	No Cumple	6.800.000	Cumple
9.42		Camioneta 4x2 Nissan Frontier NP300 - 2017 - HCP 637	Unidad	EVENTO	1	7.000.000	5.099.600	Cumple	3.448.000	No Cumple
9.43		Camioneta 4x4 Nissan Frontier NP300 - 2017 - HCN 449	Unidad	EVENTO	1	7.000.000	5.831.600	Cumple	4.000.000	No Cumple
9.44		Camioneta 4x4 Nissan Frontier NP300 - 2017 - HCP 368	Unidad	EVENTO	1	7.000.000	5.831.600	Cumple	4.000.000	No Cumple
9.45		Camioneta 4x2 Nissan Frontier NP300 - 2017 - EAK 031	Unidad	EVENTO	1	7.000.000	5.099.600	Cumple	4.000.000	No Cumple
9.46		Camioneta 4x2 Nissan Frontier NP300 - 2017 - HCO 653	Unidad	EVENTO	1	7.000.000	5.099.600	Cumple	4.000.000	No Cumple
9.47		Camioneta 4x4 - ZNA 2031 UBS - 2013 - CCH572	Unidad	EVENTO	1	3.000.000	2.440.000	Cumple	1.600.000	No Cumple
9.48		Camioneta 4x2 - Toyota Hillux 2007 -	Unidad	EVENTO	1	3.500.000	2.440.000	No Cumple	1.600.000	No Cumple

9.49		Camioneta 4x4 - Toyota Hillux 1998 - ADA 523	Unidad	EVENTO	1	3.000.000	2.440.000	Cumple	1.600.000	No Cumple
9.50		Camion Dual MB 1117 - 2014	Unidad	EVENTO	1	6.000.000	3.660.000	Cumple	2.250.000	No Cumple
10	84131503-001	Seguro de vehículos - Responsabilidad Civil	Unidad	EVENTO	1					
10.1		Tractor Agricola - John Deere 6145J - 2014 - TBL992	Unidad	EVENTO	1	1.250.000	1.500.000	cumple	1.590.000	No Cumple
10.2		Tractor Agricola - John Deere 6145J - 2014 - TBL991	Unidad	EVENTO	1	1.250.000	1.500.000	cumple	1.590.000	No Cumple
10.3		Tractor Agricola - John Deere 6403 - 2014 - TBR006	Unidad	EVENTO	1	1.250.000	1.500.000	cumple	959.000	No Cumple
10.4		Tractor Agricola - John Deere 6403 - 2014 - TBR007	Unidad	EVENTO	1	1.250.000	1.500.000	cumple	959.000	No Cumple
10.5		Tractor Agricola - John Deere 6403 - 2014 - TBR008	Unidad	EVENTO	1	1.250.000	1.500.000	cumple	959.000	No Cumple
10.6		Tractor Agricola - John Deere 6403 - 2014 - TBR009	Unidad	EVENTO	1	1.250.000	1.500.000	cumple	959.000	No Cumple
10.7		Tractor Agricola - John Deere 6403 - 2014 - TBR012	Unidad	EVENTO	1	1.250.000	1.500.000	cumple	959.000	No Cumple
10.8		Tractor Agricola - John Deere 6403 - 2014 - TBL999	Unidad	EVENTO	1	1.250.000	1.500.000	cumple	959.000	No Cumple
10.9		Tractor Agricola - John Deere 5090E - 2014 - TBL 993	Unidad	EVENTO	1	1.250.000	1.500.000	cumple	740.000	No Cumple
10.10		Tractor Agricola - John Deere 5090E - 2014 - TBL 995	Unidad	EVENTO	1	1.250.000	1.500.000	cumple	740.000	No Cumple
10.11		Tractor Agricola - John Deere 5090E - 2014 - TBL 994	Unidad	EVENTO	1	1.250.000	1.500.000	cumple	740.000	No Cumple
10.12		Tractor Agricola - John Deere 5090E - 2014 - TBR 040	Unidad	EVENTO	1	1.250.000	1.500.000	cumple	740.000	No Cumple
10.13		Tractor Agricola - John Deere 5090E - 2014 - TBR 042	Unidad	EVENTO	1	1.250.000	1.500.000	cumple	740.000	No Cumple
10.14		Tractor Agricola - John Deere 5090E - 2014 - TBR 033	Unidad	EVENTO	1	1.250.000	1.500.000	cumple	740.000	No Cumple
10.15		Tractor Agricola - John Deere 5090E - 2014 - TBR 027	Unidad	EVENTO	1	1.250.000	1.500.000	cumple	740.000	No Cumple
10.16		Tractor Agricola - John Deere 5090E - 2014 - TBR 032	Unidad	EVENTO	1	1.250.000	1.500.000	cumple	740.000	No Cumple
10.17		Excavadora con Oruga - John Deere 210GLC - 2014 - TBR 002	Unidad	EVENTO	1	2.500.000	1.500.000	cumple	4.000.000	No Cumple
10.18		Retroexcavadora - John Deere- 310k - TBR001	Unidad	EVENTO	1	1.500.000	1.500.000	cumple	1.800.000	cumple
10.19		Pala Cargadora - FIAT ALLIS 12 B- 2001 - ADA 176	Unidad	EVENTO	1	1.500.000	1.500.000	cumple	1.350.000	cumple
10.20		Motoniveladora - Volvo G930 - 2009 - TDF 586	Unidad	EVENTO	1	2.000.000	1.500.000	cumple	3.000.000	No Cumple
10.21		Compactador Vibratorio - Dynapac CA 150 - 2011 - TDE 522	Unidad	EVENTO	1	1.500.000	1.500.000	cumple	1.560.000	cumple
10.22		Tractor Agricola Massey Ferguson -2007 -TDA 847	Unidad	EVENTO	1	1.000.000	1.500.000	cumple	585.000	No Cumple
10.23		Tractor Agricola Massey Ferguson -2007 -TDA 887	Unidad	EVENTO	1	1.000.000	1.500.000	cumple	585.000	No Cumple
10.24		Pala Cargadora Volvo L60F - 2011 -TDK 869	Unidad	EVENTO	1	2.000.000	1.500.000	cumple	3.000.000	No Cumple
10.25		Retroexcavadora - JBC -2010-TDF 589	Unidad	EVENTO	1	1.500.000	1.500.000	cumple	1.440.000	Cumple
10.26		Excavadora con Oruga John Deere 210GLC - 2014-TBR 379	Unidad	EVENTO	1	2.500.000	1.500.000	cumple	4.000.000	No Cumple
10.27		Excavadora con Oruga John Deere 210GLC - 2014-TBR 380	Unidad	EVENTO	1	2.500.000	1.500.000	cumple	4.000.000	No Cumple
10.28		Tractor Agricola John Deere 6403 - 2015 -TBR 426	Unidad	EVENTO	1	1.250.000	1.500.000	cumple	970.000	cumple
10.29		Tractor Agricola John Deere 6403 - 2015 -TBR 427	Unidad	EVENTO	1	1.250.000	1.500.000	cumple	970.000	cumple
10.30		Tractor Agricola John Deere 6403 - 2015 -TBR 428	Unidad	EVENTO	1	1.250.000	1.500.000	cumple	970.000	cumple
10.31		Tractor Agricola John Deere 6403 - 2015 -TBR 429	Unidad	EVENTO	1	1.250.000	1.500.000	cumple	970.000	cumple
10.32		Tractor Agricola John Deere 6403 - 2015 -TBR 430	Unidad	EVENTO	1	1.250.000	1.500.000	cumple	970.000	cumple
10.33		Tractor Agricola John Deere 6403 - 2015 -TBR 431	Unidad	EVENTO	1	1.250.000	1.500.000	cumple	970.000	cumple
10.34		Tractor Agricola John Deere 6403 - 2015 -TBR 432	Unidad	EVENTO	1	1.250.000	1.500.000	cumple	970.000	cumple
10.35		Tractor Agricola John Deere 6403 - 2015 -TBR 426Tractor Agricola John Deere 6403 - 2015 -TBR 433	Unidad	EVENTO	1	1.250.000	1.500.000	cumple	970.000	cumple
10.36		Tractor Agricola John Deere 6403 - 2015 -TBR 437	Unidad	EVENTO	1	1.250.000	1.500.000	cumple	970.000	cumple
10.37		Tractor Agricola John Deere 6403 - 2015 -TBR 438	Unidad	EVENTO	1	1.250.000	1.500.000	cumple	970.000	cumple
10.38		Tractor Agricola Valtra A990 - 2016 - TDV 126	Unidad	EVENTO	1	1.250.000	1.500.000	cumple	885.000	cumple
10.39		Tractor Agricola Valtra A990 - 2016 - TDV 189	Unidad	EVENTO	1	1.250.000	1.500.000	cumple	885.000	cumple
10.40		Tractor Agricola Valtra A990 - 2016 - TDV 092	Unidad	EVENTO	1	1.250.000	1.500.000	cumple	885.000	cumple
10.41		Tractor Agricola Valtra A990 - 2016 - TDV 102	Unidad	EVENTO	1	1.250.000	1.500.000	cumple	885.000	cumple
10.42		Tractor Agricola Valtra A990 - 2016 - TDV 183	Unidad	EVENTO	1	1.250.000	1.500.000	cumple	885.000	cumple
10.43		Tractor Agricola Valtra A990 - 2016 - TDV 087	Unidad	EVENTO	1	1.250.000	1.500.000	cumple	885.000	cumple
10.44		Tractor Agricola Valtra A990 - 2016 - TDV 181	Unidad	EVENTO	1	1.250.000	1.500.000	cumple	885.000	cumple
10.45		Tractor Agricola Valtra A990 - 2016 - TDV 127	Unidad	EVENTO	1	1.250.000	1.500.000	cumple	885.000	cumple
10.46		Tractor Agricola Valtra A990 - 2016 - TDV 123	Unidad	EVENTO	1	1.250.000	1.500.000	cumple	885.000	cumple
10.47		Tractor Agricola Valtra A990 - 2016 - TDV 124	Unidad	EVENTO	1	1.250.000	1.500.000	cumple	885.000	cumple
10.48		Motoniveladora Volvo G930 2016 - TDV 219	Unidad	EVENTO	1	2.500.000	1.500.000	No Cumple	5.000.000	No Cumple
10.49		Motoniveladora Volvo G930 2016 -TDV 764	Unidad	EVENTO	1	2.500.000	1.500.000	No Cumple	5.000.000	No Cumple
10.50		Retroexcavadora John Deere 310k - 2016 - TBR 818	Unidad	EVENTO	1	2.500.000	1.500.000	No Cumple	2.055.000	cumple
10.51		Retroexcavadora John Deere 310k - 2016 - TBR 814	Unidad	EVENTO	1	2.500.000	1.500.000	No Cumple	2.055.000	cumple
10.52		Minicargadora - John Deere 320 E - 2016 - TBR 813	Unidad	EVENTO	1	2.000.000	1.500.000	Cumple	1.236.000	cumple
10.53		Tractor Agricola Valtra A990 - 2016 - TDX 497	Unidad	EVENTO	1	1.250.000	1.500.000	Cumple	885.000	cumple
10.54		Tractor Agricola Valtra A990 - 2016 - TDX 505	Unidad	EVENTO	1	1.250.000	1.500.000	Cumple	885.000	cumple
10.55		Tractor Agricola Valtra A990 - 2016 - TDX 510	Unidad	EVENTO	1	1.250.000	1.500.000	Cumple	885.000	cumple
10.56		Tractor Agricola Valtra A990 - 2016 - TDX 509	Unidad	EVENTO	1	1.250.000	1.500.000	Cumple	885.000	cumple
10.57		Semi Revolque Oro Verde - 2015 - NBA 031	Unidad	EVENTO	1	1.000.000	1.500.000	Cumple	585.000	No Cumple
11	84131501-005	Seguro de valores en transito y en caja fuerte	Unidad	EVENTO	1	4.000.000	2.000.000	No Cumple	4.000.000	cumple